En la muy noble çibdad de Murçia jueues [illegible] dias del mes de março año del
nasçimiento del nuestro señor Ihesu Christo de mill e quatroçientos e [illegible] años este dia
en presençia de mi Anton Martinez [illegible] escriuano de nuestro señor el rey e su notario publico en la
su corte e en todos los sus regnos e señorios e escriuano del conçejo de la dicha çibdad
e de los testigos de yuso escriptos el muy honrrado cauallero Diego de Ribera
vasallo e [illegible] del dicho señor rey e su juez e corregidor en la dicha çibdad
[illegible] mando a [illegible] por [illegible] de la dicha çibdad [illegible]
[illegible] del dicho [illegible] vna carta del dicho señor rey escripta en papel [illegible]
[illegible] sellada con su sello de la poridad [illegible]
[illegible] firmada de su nonbre [illegible] del dicho señor rey [illegible] tomase
en las espaldas por la qual mandaua el dicho señor rey [illegible] corregidor a los
sus [illegible] todos se [illegible] con el dicho corregidor a los [illegible]
[illegible] el tenor de la qual [illegible]

Esta registrada en el libro [illegible] de cartas del dicho señor rey

E luego el dicho [illegible] Alfonso pregonero [illegible] por [illegible] mandado [illegible]
del [illegible] del dicho señor corregidor [illegible] del dicho señor rey
por las plaças [illegible] por los [illegible] lugares [illegible]
[illegible] de la dicha çibdad [illegible]
[illegible] testigos [illegible] de la Cerda [illegible]
e [illegible] Alfonso [illegible] de [illegible]

Conçejo

f Sabado [illegible] dias del mes de março del dicho año este dia fueron ayuntados a
conçejo en la camara de la corte segund que lo han de costunbre el honrrado e
noble cauallero Diego de Ribera vasallo [illegible] del rey nuestro señor e su
juez e corregidor de la dicha çibdad e su tierra [illegible] Sancho de Daualos [illegible]
[illegible] e Alfonso de Daualos e Diego Riquelme e [illegible] e Iohan [illegible]